

conocido era C/ La Cigüeña nº 14, 1º de Logroño. En los que por resolución del día de la fecha se ha acordado, convocar a las partes a juicio verbal, señalándose al efecto el próximo día doce de diciembre, a las 10 horas.

Y para que conste y sirva de citación al demandado Don Jesús Capilla Serrano, del que se desconoce su domicilio fijo y se ignora su paradero, a

los fines de que el día y hora señalados comparezca a la celebración del juicio, bajo el apercibimiento de que, si no comparece, se declara el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

En Logroño, a 17 de Octubre de 1991.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "PROGRAMA SOBRE FORMACION DEL PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS SANITARIOS EN TAREAS DE ATENCION AL CLIENTE" Expediente N° 04-5-2.1-009/91 V.A.938

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas convoca el siguiente concurso abierto, en tramitación de urgencia:

Objeto: "PROGRAMA SOBRE FORMACION DEL PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS SANITARIOS EN TAREAS DE ATENCION AL CLIENTE".

Presupuesto de contrata: Dos millones de pesetas (2.000.000.— Ptas). Plazo total: Hasta el 31 de diciembre de 1991.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 8 de noviembre de 1991 en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 15 de noviembre de 1991, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha; entrada por C/ Vara de Rey, 3).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se halla a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por C/ Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 25 de Octubre de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.593

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y centro de transformación cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Ayuntamiento de Quel, con domicilio en Quel.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Quel.
- c) Finalidad de la instalación: Elevación de Aguas.
- d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 77 m. con origen en el apoyo nº 86 de la línea "Arnedo—Quel" y final en el C.T. intemperie con transformador de 25 KVA.

Presupuesto: 1.497.419 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.451.

Logroño, 10 de octubre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.452.

Logroño, 10 de octubre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

Solicitud de Licencia para instalar una industria de cristalería V.B.597

Por Don Alfonso Rojas Vinue, se ha solicitado Licencia municipal para establecer la actividad industrial de "Fábrica Doble Acristalamiento", con emplazamiento en la Parcela 132 del Polígono Industrial de "El Sequero" y dentro del Término Municipal de Arrúbal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arrúbal, a 16 de octubre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de Licencia para apertura de un Bar V.B.598

Por D. Alfredo Galán García, se ha solicitado Licencia Municipal para instalación de Bar con emplazamiento en C/ Trinitarios nº 36.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 17 de Octubre de 1991.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

| Anuncios | TASAS | Pesetas |
|--|-------|---------|
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) | | 80 |
| Por cada línea o fracción (a 3 columnas) | | 62 |
| Por cada palabra (9 palabras por línea) | | 10 |
| Suscripciones | | |
| Año | | 3.289 |
| Semestre | | 1.698 |
| Trimestre | | 901 |
| Venta de ejemplares | | |
| Ejemplar del mes corriente | | 37 |
| Ejemplar atrasado más de un mes | | 53 |
| Ejemplar atrasado más de un año | | 106 |